



16 10 / 20 20

MEMORÁNDUM NÚMERO:

GOBERNACION DEPARTAMENTAL 0050 DE QUETZALTENANGO

RECORRIDO  
10 NOV 2020  
11:05 Firma: [Signature]

PARA: Dirección de Planificación  
Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria  
Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica  
Subdirección General de Salud Policial  
Gobernación Departamental de Santa Rosa  
Gobernación Departamental de Jutiapa  
Gobernación Departamental de Alta Verapaz  
Gobernación Departamental de Petén  
Gobernación Departamental de Quetzaltenango  
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros  
Dirección General del Sistema Penitenciario  
Ministerio de Gobernación

2123  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
ASESORIA ESPECÍFICA A LAS  
GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES  
RECORRIDO  
13 NOV 2020  
HORA 14:06 FIRMA: [Signature]

DE: Lic. Rudy Loaiza Barrientos  
Director Financiero  
Unidad de Administración Financiera (UDAF)  
Ministerio de Gobernación  
  
Lic. Rudy Alexander García García  
Subdirector Financiero  
Unidad de Administración Financiera (UDAF)  
Ministerio de Gobernación

ASUNTO: Notificación de Resolución Ministerial Número 000524 de fecha 10 de noviembre de 2020, del Ministerio de Gobernación.

FECHA: 11 2 NOV 2020

\*\*\*\*\*  
Atentamente me dirijo a usted, para remitirle copia de la Resolución Ministerial Número 000524 de fecha 10 de noviembre de 2020, emitida por este Ministerio, la cual aprueba las modificaciones presupuestarias de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Subdirección General de Salud Policial, Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y Dirección General del Sistema Penitenciario, por un monto de Q.14,228,479.00. Se adjuntan los Comprobantes de las Modificaciones Presupuestarias Números 276 y 277 de fecha 13 de octubre, 290, 291 y 292 de fecha 19 de octubre, 293 y 294 de fecha 22 de octubre, 296, 297 y 298 de fecha 26 de octubre, 299 y 300 de fecha 27 de octubre, todos del año 2020.

En estado aprobado para los efectos pertinentes.

[Signature]  
Edwin Gabriel García García  
Subcoordinador de Presupuesto  
-UDAF-  
Ministerio de Gobernación

Vo.Bo.

[Signature]  
Lic. Rudy Loaiza Barrientos  
DIRECTOR  
Unidad de Administración Financiera (UDAF)  
Ministerio de Gobernación

c.c. Archivo  
RLB /zrog

[Signature]

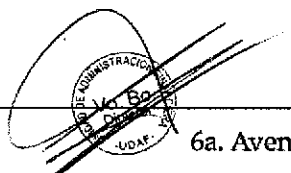
DICTAMEN NÚMERO: **0099** DE FECHA: **04 NOV 2020**

**ASUNTO:** LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ANTONARCÓTICA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD POLICIAL, GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES DE SANTA ROSA, JUTIAPA, ALTA VERAPAZ, PETÉN Y QUETZALTENANGO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN DE TRECE MODIFICACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE CATORCE MILLONES DOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q14,228,479.00).

\*\*\*\*\*

**ANTECEDENTES:**

- a. La Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, mediante Oficio UNMGP-SF-109-2020, de fecha 07 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.26,000.00, para financiar los renglones de gasto, 141 Transporte de personas y 274 Cemento.
- b. La Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, mediante Oficio No.1142-2020. REF. S.S.L.G./catp, de fecha 07 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.11,054.00, para financiar los renglones de gasto, 283 Productos de metal y sus aleaciones y 284 Estructuras metálicas acabadas.
- c. La Subdirección General de Salud Policial, mediante Oficio UPAF NO.592-2020. REF. KJOM/ko, de fecha 09 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.200,105.00, para financiar principalmente los renglones de gasto, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, 199 Otros servicios y 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal.
- d. La Gobernación Departamental de Santa Rosa, mediante Oficio No.307/2020. Ref.OCH/eacp, de fecha 13 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.185,000.00, para financiar principalmente los renglones de gasto, 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal, 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud y 328 Equipo de cómputo.
- e. La Gobernación Departamental de Jutiapa, mediante Oficio No.330-2020. Ref.EAHH/kvfh, de fecha 12 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.15,000.00, para financiar el renglón de gasto, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados.
- f. La Gobernación Departamental de Alta Verapaz, mediante Oficio No. 768-2020. Ref.: RMVC-Gob./eejl-fin, de fecha 12 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.87,066.00, para financiar principalmente los renglones de gasto, 122 Impresión, encuadernación y reproducción, 243 Productos de papel o cartón y 284 Estructuras metálicas acabadas.
- g. La Gobernación Departamental de Petén, mediante Oficio sin número, de fecha 12 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.49,280.00, para financiar principalmente los renglones de gasto, 271 Productos de arcilla, 322 Mobiliario y equipo de oficina y 329 Otras maquinarias y equipos.



- h. La Gobernación Departamental de Jutiapa, mediante Oficio No. 320-2020. REF.EAHH/dazg, de fecha 08 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.2,155.00, para financiar el renglón de gasto, 299 Otros materiales y suministros.
- i. La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, mediante Oficio No. 770-2020/DISAF. Ref. PRESUPUESTO/JLHR/eq, de fecha 14 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.1,744,475.00, para financiar principalmente los renglones de gasto, 298 Accesorios y repuestos en general, 328 Equipo de cómputo y 329 Otras maquinarias y equipos.
- j. La Gobernación Departamental de Quetzaltenango, mediante Oficio No. 753-2020-Ppto, de fecha 14 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.30,800.00, para financiar principalmente los renglones de gasto, 142 Fletes, 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas y 298 Accesorios y repuestos en general.
- k. La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, mediante Oficio No. 788-2020/DISAF. Ref. PRESUPUESTO/JLHR/eq, de fecha 21 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.4,450,000.00, para financiar principalmente los renglones de gasto, 328 Equipo de cómputo y 329 Otras maquinarias y equipos y 913 Sentencias judiciales.
- l. La Dirección General del Sistema Penitenciario, mediante Oficio No. DGSP-DP-817-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.7,427,544.00, para financiar principalmente los renglones de gasto, 199 Otros servicios, 266 Productos medicinales y farmacéuticos y 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal.
- m. La Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, mediante Oficio UNMGP-SF-124-2020, de fecha 27 de octubre de 2020, solicita una modificación presupuestaria por un monto de Q.7,427,544.00, para brindar el apoyo financiero a la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- n. La Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las Resoluciones Números 320-2020 y 323-2020 de fecha 09 de octubre, 327-2020 de fecha 13 de octubre, 331-2020 y 332-2020 de fecha 15 de octubre, 336-2020 de fecha 16 de octubre, 338-2020 y 340-2020 de fecha 19 de octubre, 343-2020 de fecha 21 de octubre, 345-2020 de fecha 23 de octubre, 347-2020 de fecha 26 de octubre y 348-2020 y 349-2020 ambas de fecha 27 de octubre, todas del año 2020; en la que se establece que las modificaciones presupuestarias planteadas por la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, la Subdirección General de Salud Policial, las Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General del Sistema penitenciario, no afecta metas físicas.

**I. ANÁLISIS:**

- a. La Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, solicita modificación presupuestaria para pago de servicios de transporte al personal de la Unidad y adquisición de cemento a fin de realizar reparaciones menores en la Academia Dr. Roberto Santana.
- b. La Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, solicita modificación presupuestaria para el pago de productos de metal y adquisición de estructuras metálicas acabadas, los cuales se utilizaran para remodelación del segundo nivel, área de archivo y escuadra de la Subdirección.
- c. La Subdirección General de Salud Policial, solicita modificación presupuestaria para cubrir el pago de otros servicios no personales, arrendamiento para el servicio de Informática y sistemas y adquisición de útiles y productos de limpieza.



- d. La Gobernación Departamental de Santa Rosa, solicita modificación presupuestaria a fin de adquirir dispensadores de gel, jabón y otros productos sanitarios, de uso personal y médico-quirúrgicos como mascarillas y productos para el cuidado de la salud, los cuales son indispensables para la normativa de prevención de la enfermedad Covid-19 y adquisición de equipo de cómputo e impresoras para uso de la Gobernación Departamental.
- e. La Gobernación Departamental de Jutiapa, solicita modificación presupuestaria a fin de arrendar los servicios de informática y sistemas computarizados para la implementación de la página web y facilitar así los trámites respectivos al servicio público.
- f. La Gobernación Departamental de Alta Verapaz, solicita modificación presupuestaria para pagos de impresión de la memoria de labores, identificador de los aforos, ruta de evacuación entre otros, adquisición de insumos de uso cotidiano como productos de papel y cartón para uso en las oficinas administrativas y pago de estructura metálica para techado de parque infantil de la Gobernación Departamental.
- g. La Gobernación Departamental de Petén, solicita modificación presupuestaria para la regularización de los saldos obtenida por la Gobernación Departamental y mantener así una buena ejecución de gasto.
- h. La Gobernación Departamental de Jutiapa, solicita modificación presupuestaria a fin de adquirir otros materiales y suministros de las diferentes unidades administrativas.
- i. La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, solicita modificación presupuestaria para la adquisición de repuestos para el mantenimiento y reparación de los vehículos asignados a la coordinación de transporte, compra de computadoras y otras maquinarias equipos como aire acondicionado, solicitado por las diferentes oficinas administrativas de este Ministerio.
- j. La Gobernación Departamental de Quetzaltenango, solicita modificación presupuestaria para realizar el pago de fletes a un conjunto de orquesta de Marimba la que realizará actividades protocolarias, compra de útiles y materiales eléctricos para mantenimiento de las oficinas administrativas y compra de repuestos en general para la utilidad y reparación de los vehículos de la Gobernación Departamental.
- k. La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, solicita modificación presupuestaria para la adquisición de equipo de cómputo, compra de maquinaria esencial para función de analizador de bitácoras y arrendamiento de sentencias judiciales.
- l. La Dirección General del Sistema Penitenciario, solicita modificación presupuestaria para solventar el pago de sanitización que se realizaron en los centros de detención y las oficinas administrativas, arrendamiento de productos medicinales, farmacéuticos y químicos esenciales para el cuidado de la salud y medida preventiva de la enfermedad Covid-19.
- m. Se adjunta los Comprobantes de Reprogramación de Subproductos, Clase INTRA 2 a nivel solicitado, debidamente firmados y sellados, los cuales fueron consolidados por la Unidad de Administración Financiera (UDAF); generándose los Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 a nivel institucional números 276 y 277 de fecha 13 de octubre, 290, 291 y 292 de fecha 19 de octubre, 293 y 294 de fecha 22 de octubre, 296, 297 y 298 de fecha 26 de octubre, 299 y 300 de fecha 27 de octubre, todos del año 2020.
- n. Los movimientos presupuestarios, se realizan dentro de la misma fuente de financiamiento así como se muestra en el cuadro siguiente:



Número CO2	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Debito	Credito
			(Montos en Quetzales)	
276	Unidad de Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	21 Ingresos tributarios IVA Paz	26,000.00	26,000.00
277	Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica	21 Ingresos tributarios IVA Paz	11,054.00	11,054.00
290	Subdirección General de Salud Policial	21 Ingresos tributarios IVA Paz	193,455.00	193,455.00
291	Gobernación Departamental de Santa Rosa	11 Ingresos corrientes	185,000.00	185,000.00
292	Gobernación Departamental de Jutiapa	11 Ingresos corrientes	15,000.00	15,000.00
293	Gobernación Departamental de Alta Verapaz	11 Ingresos corrientes	87,066.00	87,066.00
294	Gobernación Departamental de Petén	11 Ingresos corrientes	49,280.00	49,280.00
296	Gobernación Departamental de Jutiapa	11 Ingresos corrientes	2,155.00	2,155.00
297	Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	11 Ingresos corrientes	1,744,475.00	1,744,475.00
298	Gobernación Departamental de Quetzaltenango	11 Ingresos corrientes	30,800.00	30,800.00
299	Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	41 Colocaciones Internas	4,450,000.00	4,450,000.00
300	Unidad de Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	21 Ingresos tributarios IVA Paz	7,347,544.00	0.00
	Dirección General del Sistema Penitenciario		0.00	7,347,544.00
<b>Total:</b>			<b>14,141,829.00</b>	<b>14,141,829.00</b>

- o. La Subdirección General de Salud Policial, presentó una solicitud de modificación presupuestaria por un monto total de Q. 200,105.00, la cual al ser consolidado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) generó el CO2 número 290 por un monto de Q.193,455.00, y Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria en apoyo a la Dirección General del Sistema Penitenciario solicitan una modificación presupuestaria por un monto total de Q.7,427,544.00; al ser consolidado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) generó el CO2 número 300 por un monto de Q.7,347,544.00, disminuyendo la cantidad total del comprobante en Q.80,000.00, en virtud que la diferencia corresponde a mismos renglones de gasto de varios subproductos y que pertenecen al mismo producto.
- p. La Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Subdirección General de Salud Policial, Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y Dirección General del Sistema Penitenciario, consolidaron en el Sistema Informático de Gestión (Sigés), las reprogramaciones de los subproductos que fueron solicitadas por sus centros de costo, cuyos comprobantes forman parte de las presentes gestiones.



- q. La Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Subdirección General de Salud Policial, Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango y Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, solicitan debitar principalmente de los renglones de gasto, 111 Energía eléctrica, 113 Telefonía, 131 Viáticos en el exterior, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 183 Servicios jurídicos, 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría, 185 Servicios de capacitación, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, 189 Otros estudios y/o servicios, 211 Alimentos para personas, 232 Acabados textiles, 243 Productos de papel o cartón, 253 Llantas y neumáticos, 262 Combustibles y lubricantes, 266 Productos medicinales y farmacéuticos, 285 Materiales y equipos diversos, 294 Útiles deportivos y recreativos, 298 Accesorios y repuestos en general, 323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio, 326 Equipo para comunicaciones, 328 Equipo de cómputo, 416 Becas de estudio en el interior.
- r. Cuando la Resolución Ministerial esté firmada por las autoridades del Ministerio de Gobernación, esta Unidad de Administración Financiera (UDAF) aprobará los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con el dato de la Resolución y posteriormente notificará a la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Subdirección General de Salud Policial, Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y Dirección General del Sistema Penitenciario, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Planificación, Subdirección de Servicios Administrativos y Financieros del Ministerio de Gobernación; y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos y controles respectivos.
- s. La modificación presupuestaria se solicita con base en lo que establece el Artículo 32, numeral 3 literales a) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**III. OPINIÓN:**

En función de lo expuesto, esta Unidad de Administración Financiera (UDAF) **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias clase INTRA 2, solicitadas por la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, la Subdirección General de Salud Policial, las Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General del Sistema Penitenciario, están con base en lo que establece el Artículo 32, numeral 3 literales a) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que es procedente su autorización por un monto ajustado de **CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q14,141,829.00)**, para el destino indicado en la solicitudes de mérito. Se eleva al señor Ministro de Gobernación para su consideración y aprobación; el proyecto de Resolución que procede emitir en el ejercicio de las funciones que establece el Artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 32, numeral 3 literales a) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

*Miguel Leonardo Canahuí de Paz*  
ANALISTA DE PRESUPUESTO  
-UDAF-  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

*Edwin García García*  
Subcoordinador de Presupuesto  
-UDAF-  
Ministerio de Gobernación

*Ricardo Pineda Alexander García García*  
DIRECTOR  
Unidad de Administración Financiera -UDAF-  
Ministerio de Gobernación

*Rosalba Barrios*  
Lic. Rosalva Barrios  
DIRECTORA  
Unidad de Administración Financiera -UDAF-  
Ministerio de Gobernación



RESOLUCIÓN **000524**

FECHA **10 NOV 2020**

LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ANTINARCÓTICA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD POLICIAL, GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES DE SANTA ROSA, JUTIAPA, ALTA VERAPAZ, PETÉN Y QUETZALTENANGO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN DE TRECE MODIFICACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q14,228,479.00).

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, la Subdirección General de Salud Policial, las Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango y la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, mediante Oficio UNMGP-SF-109-2020 y Oficio No.1142-2020. REF. S.S.L.G./catp, ambas de fecha 07 de octubre, mediante Oficio No.320-2020. REF.EAHH/dazg, de fecha 08 de octubre, mediante Oficio UPAF NO.592-2020. REF. KJOM/ko, de fecha 09 de octubre, mediante Oficio No.330-2020. Ref.EAHH/kvfh, y mediante Oficio No.768-2020. Ref.: RMVC-Gob./eejl-fin, ambas de fecha 12 de octubre, mediante Oficio No.307/2020. Ref.OCH/eacp, de fecha 13 de octubre, mediante Oficio No.770-2020/DISAF. Ref. PRESUPUESTO/JLHR/eq, y Oficio No.753-2020-Ppto, ambas de fecha 14 de octubre, mediante Oficio No.788-2020/DISAF. Ref. PRESUPUESTO/JLHR/eq, de fecha 21 de octubre, mediante Oficio No. DGSP-DP-817-2020, de fecha 26 de octubre, mediante Oficio UNMGP-SF-124-2020, de fecha 27 de octubre, todas del año 2020, solicitan autorización de trece modificaciones presupuestarias por un monto total de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q14,228,479.00)**.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria en apoyo a la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Subdirección General de Salud Policial, solicitaron modificación presupuestaria por un monto total de Q.7,627,649.00, la cual al ser consolidada en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) generó los CO2 números 290 y 300 por un monto de Q.7,540,999.00, disminuyendo la cantidad total del comprobante en Q.86,650.00, adicionalmente la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, las Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango y la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, solicitan ocho modificaciones presupuestarias por el monto de Q.6,600,830.00, las cuales en total ascienden al monto ajustado de **CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q14,141,829.00)**.

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las Resoluciones Números 320-2020 y 323-2020 de fecha 09 de octubre, 327-2020 de fecha 13 de octubre, 331-2020 y 332-2020 de fecha 15 de octubre, 336-2020 de fecha 16 de octubre, 338-2020 y 340-2020 de fecha 19 de octubre, 343-2020 de fecha 21 de octubre, 345-2020 de fecha 23 de octubre, 347-2020 de fecha 26 de octubre y 348-2020 y 349-2020 ambas de fecha 27 de octubre, todas del año 2020; en las que se establece que la modificación presupuestaria no afecta metas físicas.



*[Handwritten signature]*



**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Administración Financiera (UDAF) emitió el Dictamen Número **0099** de fecha **04 NOV 2020**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas, esta con base a lo que establece el artículo 32, numeral 3 literales a) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y conforme lo establece el artículo 13 del Decreto citado, la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de la autoridad de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, la Subdirección General de Salud Policial, las Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General del Sistema penitenciario, las modificaciones planteadas y la utilización correcta de los créditos, para los destinos indicados en la presente gestión.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y con fundamento en el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27, literal m) Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 13, 29, 29 Bis y 32, numeral 3 literales a) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, la Subdirección General de Salud Policial, las Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General del Sistema penitenciario, por un monto ajustado de **CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q14,141,829.00)**, como una previsión, dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, de conformidad con el comprobante CO2 consolidado a nivel institucional, que a continuación se indica:

Número GO2	Unidad Ejecutora	Fuente de financiamiento	Debito	Credito
			(Montos en Quetzales)	
276	Unidad de Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	21 Ingresos tributarios IVA Paz	26,000.00	26,000.00
277	Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica	21 Ingresos tributarios IVA Paz	11,054.00	11,054.00
290	Subdirección General de Salud Policial	21 Ingresos tributarios IVA Paz	193,455.00	193,455.00
291	Gobernación Departamental de Santa Rosa	11 Ingresos corrientes	185,000.00	185,000.00
292	Gobernación Departamental de Jutiapa	11 Ingresos corrientes	15,000.00	15,000.00
293	Gobernación Departamental de Alta Verapaz	11 Ingresos corrientes	87,066.00	87,066.00



*[Handwritten signature]*





294	Gobernación Departamental de Petén	11 Ingresos corrientes	49,280.00	49,280.00
296	Gobernación Departamental de Jutiapa	11 Ingresos corrientes	2,155.00	2,155.00
297	Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	11 Ingresos corrientes	1,744,475.00	1,744,475.00
298	Gobernación Departamental de Quetzaltenango	11 Ingresos corrientes	30,800.00	30,800.00
299	Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	41 Colocaciones Internas	4,450,000.00	4,450,000.00
300	Unidad de Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	21 Ingresos tributarios IVA Paz	7,347,544.00	0.00
	Dirección General del Sistema Penitenciario		0.00	7,347,544.00
<b>Total:</b>			<b>14,141,829.00</b>	<b>14,141,829.00</b>

**SEGUNDO:** De acuerdo a lo solicitado por la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Subdirección General de Salud Policial, Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y Dirección General del Sistema Penitenciario, el crédito presupuestario se destina principalmente a los renglones de gasto siguientes: 112 Agua, 122 Impresión, encuadernación, y reproducción, 141 Transporte de personas, 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 182 Servicios médico-sanitarios, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, 189 Otros estudios y/o servicios, 199 Otros servicios, 243 Productos de papel o cartón, 266 Productos medicinales y farmacéuticos, 271 Productos de arcilla, 274 Cemento, 283 Productos de metal y sus aleaciones, 284 Estructuras metálicas acabadas, 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal, 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas, 298 Accesorios y repuestos en general, 299 Otros materiales y suministros, 322 Mobiliario y equipo de oficina, 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, 328 Equipo de cómputo, 329 Otras maquinarias y equipos y 913 Sentencias judiciales.

**TERCERO:** La aprobación de la presente modificación presupuestaria no obliga a la realización del gasto; por lo que la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Subdirección General de Salud Policial, Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y Dirección General del Sistema Penitenciario, son las responsables de las ejecuciones de los créditos presupuestarios autorizados, así como del cumplimiento de los objetivos y metas programadas para la continuidad del Plan Operativo Anual y del Plan Estratégico Institucional del presente ejercicio fiscal.

**CUARTO:** La modificación presupuestaria por el monto ajustado de **CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q14,141,829.00)**, contenida en la presente Resolución Ministerial, surte efecto a partir de la fecha de la misma, debiendo la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Subdirección General de Salud Policial, Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y Dirección General del Sistema Penitenciario, realizar los registros de las operaciones correspondientes.





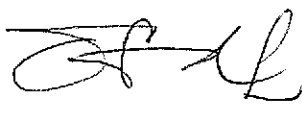
**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN**

**NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Unidad de Administración Financiera, a la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoática, Subdirección General de Salud Policial, Gobernaciones Departamentales de Santa Rosa, Jutiapa, Alta Verapaz, Petén y Quetzaltenango, Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y Dirección General del Sistema Penitenciario, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Planificación, Subdirección Administrativa de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros del Ministerio de Gobernación; y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos y controles respectivos.

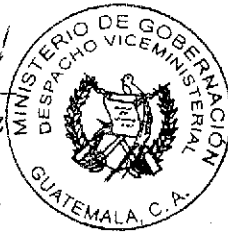


*Licda. Claudia Haydée Díaz León*  
Tercera Viceministra  
Ministerio de Gobernación  
Encargada del Despacho



---

Lic. Oscar Humberto Conde López  
Segundo Viceministro  
Ministerio de Gobernación



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			26	10	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	000524		10	11	2,020	298
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-171-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	-13,000.00	-13,000.00
11130005-15-00-000-001-000-233-0901-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-700.00	-700.00
11130005-15-00-000-001-000-253-0901-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-7,000.00	-7,000.00
11130005-15-00-000-001-000-262-0901-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,000.00	-10,000.00
11130005-15-00-000-001-000-264-0901-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-100.00	-100.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-30,800.00</b>	<b>-30,800.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-115-0901-11-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION	400.00	400.00
11130005-15-00-000-001-000-121-0901-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	5,000.00	5,000.00
11130005-15-00-000-001-000-142-0901-11-0000-0000	FLETES	5,000.00	5,000.00
11130005-15-00-000-001-000-162-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	2,000.00	2,000.00
11130005-15-00-000-001-000-196-0901-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	4,900.00	4,900.00
11130005-15-00-000-001-000-261-0901-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	500.00	500.00
11130005-15-00-000-001-000-297-0901-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	6,000.00	6,000.00
11130005-15-00-000-001-000-298-0901-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	7,000.00	7,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>30,800.00</b>	<b>30,800.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052230/8-REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			26	10	2,020
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	000524		10	11	2,020	298
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-30,800.00</u>		<u>30,800.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-30,800.00		30,800.00	
0000		-30,800.00		30,800.00
<b>TOTAL</b>		-30,800.00		30,800.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-30,800.00	30,800.00
	ADMINISTRACION	-30,800.00	30,800.00
<b>TOTAL:</b>		-30,800.00	30,800.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052230/8-REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			26	10	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	000524		10	11	2,020	298
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-30,800.00	30,800.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-30,800.00	30,800.00
		10102 Ejecutiva	-30,800.00	30,800.00
<b>TOTAL:</b>			-30,800.00	30,800.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-30,800.00	30,800.00
<b>TOTAL:</b>	-30,800.00	30,800.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052230/8-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	26	10	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000524	10	11
		2,020		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				298

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052230/8-REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

*[Signature]*  
SUBDIRECTOR  
Lic. *[Name]*  
Unidad de Administracion Financiera -UAF-  
Ministerio de Gobernacion

*[Signature]*  
DIRECTOR  
Lic. Rudy Louza Barrios  
Unidad de Administracion Financiera -UAF-  
Ministerio de Gobernacion

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,020
DIA	MES	AÑO